

# ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION CELEBRADA EL DIA 8 DE ENERO 2019

## ASISTENTES:

### PRESIDENTA:

Dña. Ibernalo Basterra Txasko

### CONCEJALES y CONCEJALAS:

Dña. Idoia Arenaza Sáenz del Burgo

D. Manuel Muñoz Morentin

D. Eduardo Ruiz de Loizaga Sanz

D. Mikel Herrador Iriarte

Dña. Susana Sáenz de Ugarte Corres

D. Juanjo García de Acilu Pérez

Dña. María Asun Quintana Uriarte

SECRETARIO: Miguel A. Oliveira Barral, que da fe del acto.

### EXCUSA SU ASISTENCIA:

Dña. Zuriñe Sáenz Sáenz

En Santa Cruz de Campezo, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ilustre Ayuntamiento de Campezo, siendo las diecinueve horas y cinco minutos del día ocho de enero de dos mil diecinueve, se reunieron en primera convocatoria, y a los efectos de celebrar sesión ordinaria del Pleno los Concejales y Concejales anteriormente enunciados, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa Dña. Ibernalo Basterra Txasko, con asistencia del Secretario-Interventor.

Se procede a la comprobación de la existencia de quórum de asistencia precisa para que se pueda iniciar, de acuerdo con los artículos 46.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 90 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, pasándose a continuación a despachar los asuntos incluidos en el orden del día.

## **1.- APROBACIÓN DE ACTAS**

La Sra. Presidenta pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión ordinaria de 11 de diciembre, de la que se hizo llegar fotocopia a cada uno de los Sres. Concejales y Sras. Concejales junto con la citación a la presente sesión.

El Sr. Herrador indica que en el punto tercero, quiere que conste en acta la aclaración al voto en contra efectuado, ya que solicitaban que el contrato se asemejase al contrato realizado para el gasteleku con la existencia de cláusulas de penalización en caso de finalización anticipada, y una duración más amplia.

Se aprueba el acta presentada por unanimidad. La Sra. Presidenta proclama aprobadas las mencionadas actas, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto en el art. 110.2 del R.O.F.

## **2.- DECRETOS DE ALCALDÍA.**

Núm.	Fecha	Contenido
------	-------	-----------

207	11/12/2018	EXPEDIENTE DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO 07/2018
-----	------------	--

208	13/12/2018	CONCESION LICENCIA PARA ARREGLO DE BAÑO EN BARRIO DE ARRIBA
209	13/12/2018	APROBACION PLUSVALIAS
210	13/12/2018	CONCURRENCIA SUBVENCION OBRAS MENORES
211	13/12/2018	CONCESION LICENCIA DE OBRAS PARA ARREGLO DE CANALÓN Y BAJANTE EN C/ YOAR
212	17/12/2018	APROBACIÓN INICIAL ESTUDIO DETALLE-VIVIENDA COMUNITARIA
213	20/12/2018	CONCESION LICENCIA DE OBRAS PARA REVOCO DE FACHADA EN C/ CUESTA LAVADERO
214	26/12/2018	CONCESION LICENCIA OBRAS PARA INSTALACION DE BANDA CONTRA INCENDIOS
215	27/12/2018	APROBACION PADRON SANEAMIENTO BERGUILLA 2019
216	27/12/2018	TRANSFERENCIA BANCARIA
217	27/12/2018	APROBACION AVANCE DE MODIFICACION DEL PERI DE SANTA CRUZ DE CAMPEZO

### **3.- APROBACION INICIAL, SI PROCEDE, DE LA RESOLUCIÓN DE AYUDAS POR NACIMIENTO DEL 2018**

#### **PARTE EXPOSITIVA:**

Vista la Ordenanza municipal reguladora de la concesión de Ayudas por nacimiento de hijos durante el año 2018

Analizadas las solicitudes presentadas se presenta propuesta de resolución.

Vistas las competencias recogidas en la Ley de Bases de Régimen Local, 7/85, de 2 de abril.

#### **PARTE DISPOSITIVA:**

**ACUERDO:** Se acuerda por unanimidad de los presentes:

**PRIMERO.-** Aprobar la propuesta de concesión de ayudas por nacimiento de hijos durante el año 2018, conforme a los datos recogidos en el expediente administrativo.

**SEGUNDO.-** Notificar individualmente el resultado del acuerdo, así como publicar el mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal [www.campezo.eus](http://www.campezo.eus)

### **4.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL PLAN DE ACTUACIÓN DE URA EN 2019**

El Sr. Ruiz de Loizaga, Concejal del área, indica que se ha recibido una propuesta de URA para realizar aportaciones al plan anual recogido dentro del Convenio aprobado el año pasado, tras lo cual se haría la mesa de seguimiento. El plazo establecido es de dos semanas, hasta el 23 de enero para que las juntas administrativas y los particulares realicen las aportaciones que consideren.

La Sra. Quintana pregunta si Ura ha realizado una propuesta y en este caso si se puede remitir.

El Sr. Ruiz de Loizaga indica que la propuesta contiene las plantaciones pendientes el año pasado y alguna eliminación de especies invasoras.

### **5.- DAR CUENTA DE REPAROS E INFORMES NEGATIVOS DE INTERVENCIÓN DEL 2018**

En virtud de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, se han modificado los artículos del TRLRHL que regulan los distintos informes que la Intervención debe poner en conocimiento del Pleno.

Así el artículo 218 del TRLRHL (modificado por la Ley 27/2013), establece:

“El órgano interventor remitirá anualmente al Tribunal de Cuentas todas las resoluciones y acuerdos adoptados por el Presidente de la Entidad Local y por el Pleno de la Corporación contrarios a los reparos formulados, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos. A la citada documentación deberá acompañar, en su caso, los informes justificativos presentados por la Corporación local”.

Por todo ello, por parte del Sr. Interventor de la Corporación, se procede a señalar que durante el ejercicio 2018, se han producido las siguientes anomalías en materia de gastos:

TERCERO	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	ANOMALÍA
Carpintería Luqín S.L.	31/10/2018	LOCAL IOAR	562,65 €	No se ha realizado procedimiento de contratación
Menditar S.L.	27/11/2018	TASACIÓN	242,00 €	No se ha realizado procedimiento de contratación
Asoc. CarpeDiem PK	21/12/2018	TALLER PARKOUR	300,00 €	No se ha realizado procedimiento de contratación
Cola de Perro	03/12/2018	CUENTACUENTOS	420,20 €	No se ha realizado procedimiento de contratación

Se deberá dar cuenta de dicho informe siguiendo las prescripciones legales.

#### **DEBATE-INTERVENCIONES:**

El Sr. Muñoz, Concejal delegado del área, indica lo siguiente en referente a cada una de estas cuestiones: en referencia a la primera se ha realizado una adjudicación directa por cuestión de urgencia ya que estaba en el presupuesto de la obra.; la segunda es una tasación de fincas realizada por una ingeniería para valorar el lateral del Senpa para una posible ampliación; y las otras dos facturas eran presupuesto aceptados al Ampa de los que no se ha dado cuenta, y se procedió finalmente a aprobar las facturas presentadas.

El Sr. Herrador, pregunta si estas dos últimas actuaciones no tenían cabida en las subvenciones convocadas.

El Sr. Muñoz indica que eran actuaciones más abiertas a todo el público.

La Sra. Saénz de Ugarte indica que dicha entidad no ha concurrido a las subvenciones de este año.

El Sr. Muñoz señala que no eran actuaciones particulares sino para todo el público y no financiaban gastos de la asociación.

## **6.- INFORMES PRESIDENCIA.**

Por parte de la Presidencia se cede la palabra a los distintos Concejales delegados y Concejales delegadas del área para que informen de las gestiones llevadas a cabo desde la última reunión.

El Sr. Ruíz de Loizaga, en su calidad de Concejal de Urbanismo, hace referencia a los puntos más importantes tratados en la sesión de la Cuadrilla de 27 de diciembre, resultado el de más interés para nuestro municipio, la liquidación de la aportación municipal, que asciende a 44.178,51 euros.

El Sr. Muñoz, en calidad de Concejal de Hacienda y Empleo, comenta que los presupuestos de 2018 están cerrados y están pendientes la apertura del 2019. Y en cuanto a la tesorería municipal, ronda actualmente los 300.000 euros en caja.

En cuanto al gazteleku, se ha hecho reunión de grupo de trabajo, y se buscará alguna persona profesional para gestionar un espacio como este y que sea operativo. En cuanto al equipamiento, ya está el mobiliario, y que en gran medida se ha aprovechado en una convocatoria de gobierno vasco.

La plaza berria ya ha comenzado con las obras y en enero se convocará grupo de trabajo para el diseño y colocación de los columpios.

En cuanto a los operarios tenemos actualmente 15, pero esta semana finalizan dos. En cuanto a sus tareas, atendiendo cada uno a sus funciones dentro del programa contratado, se engloban en atención a edificios municipales y de las juntas administrativas.

El Sr. Herrador indica que se debería tener en cuenta el tema del alcantarillado. La Sra. Alcaldesa le comenta que ya están con ello.

Continúa indicando en la licitación de las farolas de la Berguilla se producirán en este mes para su colocación durante el mes de marzo.

Señala que el 20 de diciembre tuvieron reunión del Consorcio, con una propuesta de subida de 10 euros la cuota. Así se ha hecho un planteamiento para establecer un histórico de gastos corrientes y el mismo se repartirá según los niños. También se ha aprobado la convocatoria para la subvención de udalaguntza para el cambio de iluminación interior de la ikastola.

En cuanto a la junta de Izki del 20 de diciembre, indicar que se ha comunicado la resolución de leader por valor de 230 mil euros, y que se procederá a la licitación en los próximos días.

En cuanto a las actuaciones del 2018, indicar que se ha aprobado inicialmente el Estudio de Detalle de la vivienda comunitaria, para valorar la ampliación de la galería acristalada dentro del desarrollo urbanístico del equipamiento.

## **7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

La Sra. Alcaldesa pregunta al grupo de portavoces municipales si quieren formular algún tipo de cuestión, no formulándose ninguna.

Y no habiendo más asuntos, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión a las diecinueve horas y veintiséis minutos del día del encabezamiento, de lo que yo, el Secretario, doy fe.